Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

de Ayuntam.to de ella en diez y seis de diciembre de mil setecientos setenta y vno se juntaron a Cavildo ordinario los señores D.n Fran.co Tacon y de Grimau regidor Decano y theniente de Corregidor de esta Ciudad que preside de Justicia por ocupacion del Exmo. Señor Correg.or y del Señor Alcalde Maior, D.n Fran.co Rosigue, D.n Lorenzo Rato, D.n Fran.co Anrrich, D.n Alfonso de Torres, D.n Jn.o Bap.ta Peragalo D.n Pedro de Torres, D.n Jn.o Vallejo, y D.n Ciro Garcia Reg.s y D.n Fran.co Garceran Diputado del Comun y acordaron lo sig.te

Dotes

Los señores D.n Fran.co Anrrich y D.n Alfonso de Torres dieron cuenta a esta Ciudad haverse executado en el dia de ayer el sorteo de las Doncellas que havian de obtener Dotes con arreglo a la real Instruccion y ord.s expedidas en el asumpto, lo que hazen presente a esta Ciudad para que señale el dia en que se han de juntar las ag.s ha tocado la suerte de dote efectiva a recivir la Comunion en accion de gracias para la edificacion publica y rogar por la importante conservacion de su Mag.d y real familia cuyo acto deve hacerse con concurrencia de este Ayuntam.to segun lo previene dha real Instruccion; y entendido por esta Ciudad acuerda se pase recado a su Exmo. Señor Governador para que señale su ex.a el dia que guste para dho acto para el qual se despache citaz.n a las expresadas Interesadas y a todos los Cavalleros reg.s diputados del Comun y cinolicos gral y Pers.o

S. Sal.

Vio en este Ayuntam.to una Carta escrita a esta Ciu.d por D.n Gaspar de Piña Adm.or de la renta de Salinas su fecha en Murcia a doze del corriente por la que